



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00741798- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00741798- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se apruebe la nómina de adscriptos para las asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2022.

Y CONSIDERANDO:

La reglamentación aprobada por el Honorable Consejo Directivo a través de la Resolución FCC 060/2020, establece el llamado de Aspirantes a Adscriptos para las distintas Asignaturas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que se han realizado dichas inscripciones de acuerdo a lo establecido en el marco normativo citado.

Que se realizó la convocatoria de acuerdo a lo establecido por el Calendario Académico 2022 y sólo para asignaturas del Segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022;

Que les aspirantes a adscriptos cumplen con los requisitos establecidos por dicha reglamentación;

Que los docentes de las diferentes asignaturas se han expedido sobre la totalidad de las inscripciones realizadas, según consta en la documentación existente en Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar e incorporar las solicitudes de los aspirantes a adscriptos que se detallan en el documento ANEXO I para la Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado Universitario en Comunicación Social, a partir del 01 de Agosto del 2022 y hasta el 1 de agosto del año 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Notifíquese. Gírese a Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

